

*J. C. C. C.*

*Antonio Roselló*

*Juan Soler*

*Declarar*

El Interventor,

El Secretario,

*J. C. C. C.*

*Antonio Roselló*

Nº 73

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA 20 DEL  
MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE LA VICTORIA 1939.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de las Baleares, siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos, del día veinte de septiembre de mil novecientos treintinueve, me constituyo con el Sr. Alcalde, D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiero que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día veintidos de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,

*Gabriel Riera*

El Secretario,

*Antonio Roselló*

Nº 74

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA 22 DEL  
MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE LA VICTORIA 1939.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de las





Baleares, a la hora doce y cuarenticinco minutos del día veintidos de septiembre del año mil novecientos treinta y nueve, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcólde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los Srés. Tenientes de Alcalde y los Gestores D. Miguel Forteza Piña, D. Jorge Andreu Alcover, D. Gabriel Hevia Maura, D. Alfredo Bonet Llompart, D. Jorge Coll Mayol, D. Juan Sastre Moll, D. Victorio Tur Monjo, D. Joaquin Fuster de Puigdorfilo, D. Juan Guerdo Barceló, D. Sebastián Caldentey Contollops, D. Juan Rosselló Estarellas, D. Jorge Descallar Montis, del Interventor de los Fondos Municipales, D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo yo la hora trece, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día quince de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2.  
Se aprueban las  
cuentas.

Seguidamente se da lectura a la siguiente relación de cuentas, las que se aprueban:

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de D. Juan Massot, por cemento, 160'80 ptas.—Otra de D<sup>a</sup>. Sebastians Llinós, por impresos, 44'00 Ptas.—Total, 204'80 ptas.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA: Una cuenta de D. José Caffellas, carbón y leña para la estufa de desinfección, 250'00 ptas.—Otra de D. Miguel Lladó, reparación ruedas coches fúnebres, 207'70 ptas.—Total, 457'70 Ptas.

ESTADISTICA: Una cuenta de D. J. Vich, por impresos, 100'00 Ptas.

3.  
Se da cuenta sobre la Mesa  
del dictamen sobre la  
Crianza.

Se da cuenta de un extenso dictamen de la Comisión de Cultura fijando las relaciones jurídicas de la Corporación con "La Crianza".

El Sr. Alcalde manifiesta que felicita a la Comisión de Cultura y particularmente a su Presidente Sr. Buades, por la labor realizada.



lizada que de un modo elocuente se expone en el dictamen y toda vez que es importantísimo el asunto de que se trata entiende que los Gestores necesitarán estudiarlo por lo que propone, y así se acuerda, que el dictamen quede sobre la Mesa.

**4.**  
**Se acuerda suministro de el suministro de bordillo y construcción aceras y bordillo y construcción aceras.**

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes señores peticionarios:

A D. Gregorio Balaguer, para la calle de Anselmo Turmeda, nº 97, diez metros de bordillo.

A D. Bartolomé Soler Mesquida, para la calle de Tomás Fortea, nº 19, treintiseis metros de bordillo.

**5.**  
**Se aprueban permisos de obras particulares de Ensanche.**

A propuesta de la misma Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D. Antonio Alcover Colom, para en un solar de su propiedad lindante con la calle de Antonio Marqués, construir una casa de planta baja, destinada a garage y cinco pisos destinados a vivienda de conformidad con los planos presentados.

A D. Antonio Balaguer Tugores, para en un solar de su propiedad lindante con la calle de Francisco Soncho, construir una casa de planta baja y tres pisos, destinados a vivienda, según planos.

A D. Francisco Javier Moragues, para cercar de pared un solar de su propiedad, lindante con la calle de Rafael B. Massonet, cuya altura de la pared no excederá de 2'40 m.

A D. Jaime Busquets Vich, para embaldosar la cocina de la casa nº 11 de la calle de Martínez Eslava y arreglar varios desperfectos de la misma.

A D<sup>ca</sup>. Francisca Fuster Pomar, para embaldosar la azotea de la casa número 19, de la calle del Capitán Castell.

A D<sup>ca</sup>. Francisca Mir Barzeló, para en una finca de su propiedad lindante con la calle de Heroes de Monacor, construir dos cielos nuevos.

A D. Gabriel Oliver uetglas, para embaldosar una dependencia





A 774118

y construir dos cielos rasos en la casa número 140, de la calle de Aragón, cuyas obras no podrán afectar a la parte de dicha casa que esté fuera de la correspondiente alineación oficial.

a D. Miguel Salóm Pizó, para blanquear la fachada y tapar al-  
guñas grietas de la misma, correspondiente a la casa número 18, de  
la calle de Jerónimo Rosselló.

A D. Jaime Kornés Moragues, para convertir una ventana en por-  
tal y reparar una ventana a la casa número 10, de la calle de Garau  
y abrir unportal en la citada casa, en la parte que linda con la ca-  
lle de Alicante.

A D. Gabriel Martorell Ferrer, para en la casa número 62, de la  
calle de Miguel Santandreu, efectuar reformas en el terrado de dicha  
finca, con ampliación del mismo, en unos dos metros cuadrados, con objet-  
to de que las aguas pluviales no perjudiquen el horno instalado en los  
bajos de la citada finca.,

6. Se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche,  
proponiendo acceder a la instancia de D. Pedro Garau Cordio-  
la, interesando permiso para continuar el negocio de venta

al detall de comestibles en la tienda que D. Bartolomé Matamales Maimó,  
ha tenido instalada en la calle de Archiduque Luis Salvador, número  
155, que ha pasado a propiedad del primero, por ser conformes los in-  
formes emitidos por el Facultativo.

Entra el Sr. Casas y el Sr. Buodes.

7. Se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, de fecha  
13 de los corrientes, proponiendo que se reitere la orden de  
cierre, dentro del plazo prefijado, de la fábrica de curtidos, ligan-  
te con la calle de Heroes de Manacor, propiedad de D. José Aguiló Cor-  
tés; por tanto se desestima la petición de dicho Sr. de continuar la  
fábrica funcionando hasta final de año.



8.

Se aprueba dictamen  
aportaciones asfal-  
ticas. Ensanche.

Se aprueba un detallado dictamen de la Comisión de Ensanche, de fecha 13 de los corrientes, en el que se detallan las cantidades aportadas por vecinos de Palma, propietarios de fincas situadas en las calles de Santiago Ramón y Cajal y plaza de Hornabeque, calle de Arturo Rizzi, plaza de Garcia Orell, calle de Archiduque Luis Salvador, Vía de Portugal y calle de Reina Maria Cristina, que importa la cantidad de catorce mil novecientos treintidos pesetas diez céntimos, para atender a gastos de pavimentación, y a fin de legalizar su ingreso eventual y extraordinario en el capítulo V, artículo V, del vigente Presupuesto de Ensanche.

9.

Se aprueba recepción  
obras reparación ni-  
chos Cementerio.

A propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia y por estar conforme el facultativo, se acuerda la recepción definitiva de las obras de reparación de once nichos de la Derecha en el Cementerio Católico de esta ciudad realizadas por el destajista D. Miguel Marcé Campins, abonándole la cantidad de novecientos cuarenta y siete pesetas treintidos céntimos, como finiquito de la liquidación correspondiente.

10.

Se aprueba apertura y  
traspaso establecimien-  
tos.

A propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se autorizan las siguientes aperturas y traspasos de establecimientos:

A D. José Rafael Juan Pastor, un establecimiento para la elaboración y venta de productos derivados del cerdo en la casa número 21 de la calle de Bonanova (Copp Mari)

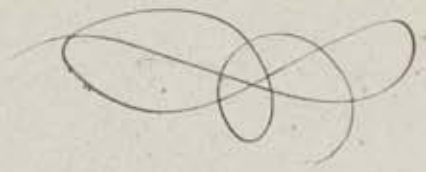
A D. Luis Portesa Pomar, apertura de una hojalatería en la calle de Rubí, 12 y Aceite, 11.

A D<sup>a</sup>. Maria Lladó Buena Ventura, apertura de un bodegón en la casa número 10 bis, de la calle de San Felio.

A D. Juan Femenias Riera, traspaso a su favor del comercio de venta de huevos situado en la calle de Baratillo, número 11.

A D. Antonio M<sup>a</sup>. Fuster Valls, reapertura de su comercio de tejidos de la calle de Jaime II, número 79, y apertura de uno





vo en la Avenida de José Antonio, número 15.

11. *concede permiso instalación ascensor transbordador Hotel Majórica.* Por ser favorable el informe emitido por el Sr. Ingeniero Municipal, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia propone a la Comisión Gestora, y así se acuerda, que se acceda a lo solicitado por D. José Juan Sansó, propietario del Hotel Majórica, sito en Corp Mari, permiso para instalar en dicho inmueble un ascensor-transbordador para salvar el desnivel existente entre la playa y la rasante de los comedores del hotel.

12. *aprueba instalación plaza abastos.* Se autoriza la instalación de una caseta en el tinglado número uno, traste número seis de la plaza de Abastos a D. Jerónimo Amorós Pieras, según dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía

13. *aprueba dictamen referente devolución fianza.* Se aprueba el siguiente dictamen:  
 "La Comisión de Gobierno y Policía A. y B. expone a V.E. que D. Juan Pericós Piol, ha presentado una instancia en la que solicita le sea devuelta la fianza que tiene depositada en la Caja Municipal de esta Corporación en garantía de los trabajos que tenía obligado a realizar al cesar en la posesión de dos de las Casetas Reguladoras propiedad del Ayuntamiento.—Esta Comisión expone a V.E. que habiendo cumplido el referido Sr. Pericós las obligaciones a que estaba sujeto, no ve inconveniente en que se acuerde devolver la indicada fianza.—V.E. no obstante acordará lo que estime mas acertado. —Palma 19 de sepbre 1939. A.V.—El Presidente".

14. *aprueban luces via pública.* A propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía se acuerda acceder a la instancia suscrita por varios vecinos del caserío "Amanecer" interesando la colocación de lámparas de alumbrado pública, en el sentido de que sean veinticuatro las lámparas que se coloquen y en los sitios propuestos pro el Sr. Ingeniero Municipal.

15. *aprueba dictamen sobre luces ansoche.* Se aprueba el siguiente dictamen:



"La Comisión de Gobierno y Policía A. Bomberos, propone a V.E. se sirva acordar se facilite fluido eléctrico a las lámparas propuestas por la Comisión de Ensanche y cuya instalación fué aprobada por la Comisión Gestora Municipal en sesión celebrada el día 28 del pasado mes de Julio. V.P. no obstante acordará lo que crea más acertado.—Palma 19 de sepbre 1939. El Presidente".

16.  
Se aprueban once dictámenes sobre Inquilinato.

A propuesta de la Comisión de Estadística se acuerda denegar unas peticiones, acceder a otras, denegar petición y acceder a la baja de otras y acceder a la petición de devolución de los siguientes señores; en total constituyen once dictámenes:

A D. José Vidal Ribas Guell, domiciliado en Calvo Sotelo, 51, denegándole la petición de anulación de los recibos de Inquilinato correspondientes, desde 1º Julio 1937 a 1º Febrero 1938.

A D<sup>a</sup>. Catalina Lladó, domiciliada en la calle Reina María Cristina, 26-2º, accediendo a la exención del impuesto Inquilinato de la casa de la calle Rey Sancho, 26 por error en la declaración.

A D. César Morés, domiciliado en la calle Vicente Yañez Pinzón, 11-2º-1ª, accediendo a la rectificación de la cuota a efectos del impuesto de Inquilinato.

A D. José Vivó Roca, domiciliado en Puigdorfilo, 1633º, accediendo a que se le exceptue del pago del impuesto de Inquilinato.

A D. Miguel Flaquer Amengual, domiciliado en la calle Rey Sancho, 47, relevándole del pago del Impuesto de Inquilinato.

A D. Miguel Planas, Preposito de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, dándole de baja del Impuesto de Inquilinato.

A D. Antonio Pastor, domiciliado en la calle de Calvo Sotelo, 103, rectificándole la cuota de Inquilinato.

A D. Bartolomé Palmer Juanada, domiciliado en Juan L. Estelrich, 1, relevándole del pago del impuesto de Inquilinato.

A D<sup>a</sup>. Antonio Balaguer, domiciliado en Hostalet, 25, denegando la petición de que le sea reintegrada la anualidad del Impuesto





A 774119

de Inquilinato correspondiente al año 1938.

A D. Adolfo Gracia Ruiz, Comandante de Infantería, domiciliado en calle de Santo Domingo, 33-2º, denegándole la petición, por no haber manifestado ser militar, de que le sea aplicaba la tarifa correspondiente y que se le devolviera la cantidad pagada demás del 1º y 2º trimestre del Impuesto de Inquilinato.

A D. Antonio Vidal Pons, Maestro Nacional, domiciliado en A-tarazonas, 22-2º-2ª, accediendo a la devolución del Impuesto de Inquilinato, ingresada por error.

**Urgencia.** A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda declarar de urgencia los siguientes asuntos:

**I.** **Se acuerda exposición pública efectos reclamación padrón Escaparates.** A propuesta de la Comisión de Estadística se acuerda que sea expuesto al público a efectos de reclamación, en el mismo Negociado y horas de diez y trece, durante un plazo de quince días a contar del en que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, el Padrón de Escaparates para el corriente ejercicio de 1939, a fin de que los contribuyentes a quienes afecta puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes.

**II.** **Se acuerda pago adelantados de dos mensualidades dos guardias.** A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda el pago de las dos mensualidades que solicitan los Guardias Urbanos D. Miguel Gelobert Moragues y D. Manuel Tudurí Lopez importando cada uno de ellos cuatrocientos veinte pesetas, las que serán reintegradas conforme el R.D. de 16 de diciembre de 1929.

**III.** **Se faculta al Sr. Alcalde nombrar representaciones.** El Sr. Secretario pone en conocimiento de la Corporación que a causa de la renovación de la Comisión Gestora Municipal, el Ayuntamiento ha quedado sin alguna de las representaciones que acostumbra tener en Entidades.

A propuesta del Sr. Hevia se acuerda facultar al Sr.



Alcalde para que designe a los representantes.

Entra el Sr. Clar.

IV.  
Se acuerda donativo a  
Bombero por nacimiento  
hijo 11.

El Sr. Alcalde dice que se le ha presentado el Bombero D. Jaime Simonet, solicitando el anticipo de media paga para poder atender a los gastos del nacimiento de su hijo once, de luego, añade, he accedido a la petición y he añadido una cantidad muy pequeña.

Propone a la Comisión Gestora que se convierta este anticipo donativo por tener los once hijos vivos.

El Sr. Hevia manifiesta que puede pasar a Hacienda para que efectúe el pago.

Se acuerda que el anticipo se convierta en donativo y que pase a Hacienda para los efectos de determinar la consignación o la habilitación en su caso.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado <sup>falta de</sup> su asistencia los señores Gestores que han dejado de asistir el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora trece y veinticinco minutos, diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Viva España! ¡Viva España! de todo lo que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la clase octava, reintegrando cada uno de ellos con una póliza de una peseta cincuenta centimos, y llevando cada papel el número: setecientos setenticuatro mil ciento diez y siete, setecientos setenticuatro mil ciento diez y ocho, setecientos setenticuatro mil ciento diez y nueve, que firman los señores concurrentes y Certifico. El interlineado "falta de" en las líneas 16 y 17 presente página Vale.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
J. Call  
Jorge Call



*Juan Sartre* *Victoria con Joaquín de los Ríos y Silva*

*J. Ferrer*

*M. de la Cruz*

*Juan de la Cruz*

*H. de la Cruz*

*Ensinval*

*J. de la Cruz*



El Interventor,

*J. Ferrer*

El Secretario,

*Juan de la Cruz*

Nº 75

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA 27 DEL  
MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE LA VICTORIA 1939.**

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos, del día veintisiete de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, me constituyo con el Sr. Alcalde, D. Gabriel Miera Alemany, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir procede reunirse en segunda convocatoria, el proximo viernes día veinte y nueve de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,

*Gabriel Miera*

El Secretario,

*Juan de la Cruz*